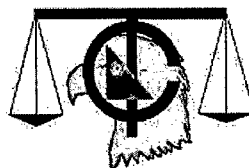




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

28 SEP 2007

VISTO: La invitación cursada por el Sr. Gobernador de la Provincia con motivo de la visita a nuestra provincia del Sr. Presidente de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que ello tuvo lugar el día 17 de setiembre ppdo. en la Ciudad de Río Grande;

Que asistió a tal evento el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CP Rodolfo FEHRMANN, para lo cual se procedió a efectuar el alquiler de un vehículo en la Firma Budget Ushuaia – Rent a Car;

Que corresponde reconocer el gasto ocasionado en concepto del mencionado alquiler como así también el combustible utilizado;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECONOCER los gastos emergentes del traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad de Río Grande durante el día 17 de setiembre ppdo., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: REINTEGRAR al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CP Rodolfo FEHRMANN, la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON 50/100 (\$ 201,50) en concepto de alquiler de un vehículo a la Firma Budget Ushuaia – Rent a Car y la suma de PESOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 62,00) en concepto de combustible.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.2) – Partida Principal 25 – Partida Parcial 256 y Partida Presupuestaria Inc. 3 – Partida Principal 32 – Partida Parcial 322.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 243 / 2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia